



JUZGADO CUARENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 N° 14-33 Piso 2 Bogotá – Teléfono: 2863585

Email: ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA DILIGENCIA DE REMATE

PROCESO: DIVISORIO N° 11001-31-03-040-2016-00199-00.
DEMANDANTE: ELSA ELIZABETH GONZALEZ PARDO
DEMANDADA: OSCAR GRANADOS PARDO, LUZ MARINA GRANADOS PARRA, ALVARO AUGUSTO SIERRA GUERRA, JENNIFER LOREN SIERRA GUERRA y DORIS LUZ GUERRA DE SIERRA.

PORCENTAJE POSTURA: 70%

En Bogotá, D.C., hoy veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023), se hace constar que la diligencia de remate programada en auto de fecha dieciséis (16) de mayo del presente año, para adelantarse el día veintisiete (27) junio de esta anualidad, **no se llevara a cabo**; en virtud de que verificadas las publicaciones, se observa que se incurrió en errores al indicar el nombre, dirección y el número de teléfono del secuestre; téngase que en la respectiva publicación se indicó que “(...)Nombre, dirección y teléfono del **Secuestre que mostrará los bienes objeto del remate. ADMINISTRACIONES RICAHER SAS, Dirección: Carrera 8 No. 16-21 Bogotá D.C., TEL: 3144338900(...)**”, siendo lo correcto; secuestre ADMINISTRACIONES JUDICIALES LTDA. NIT. 900.676.184-2, dirección de notificaciones Carrera 8 No. 16-21 oficina 201 piso 7, teléfono celular No. 344338900, correo electrónico secuestre01@hotmail.com; así como, al indicar el valor equivalente al porcentaje que debe consignarse para hacer postura; téngase en cuenta que se indicó que “(...) **(40%) QUE EQUIVALE A \$144.460.210,72 M/CTE. (...)**”, siendo lo correcto 40% del avalúo, esto es, \$206'371.729,60; por ello **NO se dará apertura a la diligencia de remate, en la fecha antes señalada.**

La anterior constancia se expide hoy, para que los interesados en la subasta se abstengan de realizar posturas.

El secretario,

EDGAR AUGUSTO BOHORQUEZ ORTIZ